



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 167 DE 19 62
(Nov. 12)

Por el cual se concede permiso para una corrida de toros y se nombra el personal técnico correspondiente.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- De conformidad con el concepto del Ingeniero Jefe de Obras-Públicas Municipales para conceptuar sobre la resistencia - de la plaza de toros construída en esta ciudad, señálase como cupo máximo la cantidad de 1.500 personas distribuídas así: 300 en los tendidos de sombra y hasta 1.200 en los de sol.

Art. 2o.- Designase como Asesor Técnico de la Presidencia para las corridas de toros al Sr. LUIS PABON , quien las presidirá - en defecto del Sr. Alcalde.

Art. 3o.- Designase al Dr. HECTOR CORDERO como Inspector de la Plaza de Toros.

Art. 4o.- Designase a los Doctores : HECTOR GARCIA GOMEZ y LUIS ERNESTO LOPEZ como Médicos de Plaza.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 12 NOV. 1962

El Alcalde,



Mario Arenas Buena Hora
MARIO ARENAS BUENAHORA.

El Secretario de Gobierno

Jorge Arturo Ramirez Lozano
JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO.

El Secretario,

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.